Rosa Tello y
Héctor Quiroz [eds.]

Ciudad y diferencia

Género, cotidianeidad y alternativas

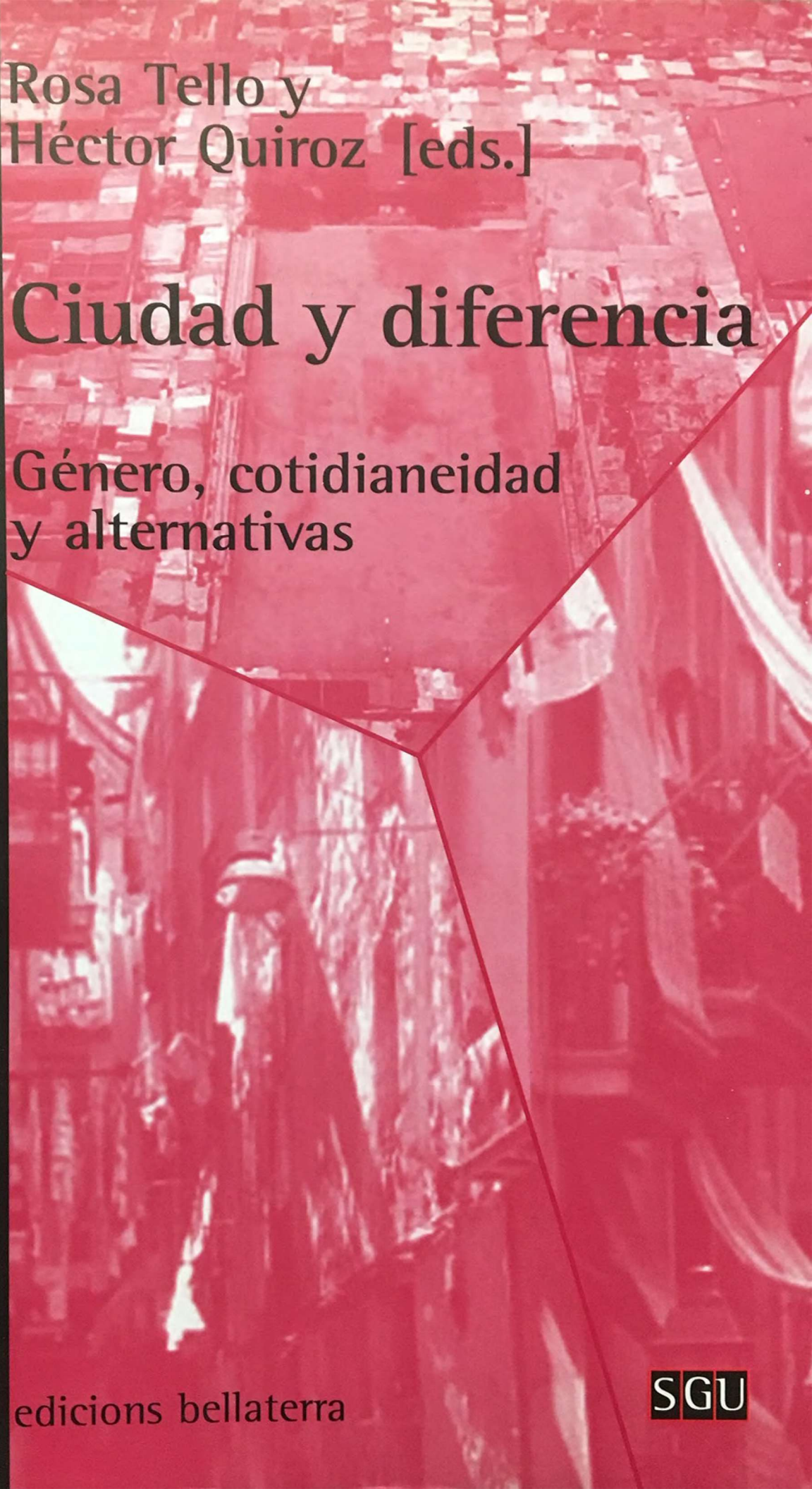

edicions bellaterra

SGU

ROSA TELLO Y HÉCTOR QUIROZ (eds.)

CIUDAD Y DIFERENCIA

Género, cotidianeidad y alternativas

edicions bellaterra

Diseño de la cubierta: Joaquín Monclús

© Edicions Bellaterra, S.L., 2009
Navas de Tolosa, 289 bis. 08026 Barcelona
www.ed-bellaterra.com

Quedan prohibidos, dentro de los límites establecidos en la ley y bajo los apercibimientos legalmente previstos, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, ya sea electrónico o mecánico, el tratamiento informático, el alquiler o cualquier otra forma de cesión de la obra sin la autorización previa y por escrito de los titulares del *copyright*. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, http://www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

Impreso en España
Printed in Spain

ISBN: 978-84-7290-469-9
Depósito Legal: B. 36.811-2009

Impreso por Romanyà Valls. Capellades (Barcelona)

Índice

Introducción, 11

PRIMERA PARTE
Género y políticas de renovación urbana

1. Inclusión y exclusión de las mujeres en las políticas y prácticas de renovación urbana, *Rosa Tello y Socorro Pérez-Rincón*, 21

SEGUNDA PARTE
Representaciones de género y diversidad de usos espaciales

2. La construcción de «mujer inmigrante» en el discurso político-institucional de Barcelona (2001-2003), *Antoni Vives y Mary Nash*, 55

3. Visibilidad de la comunidad gay y lésbica en el espacio público de la Ciudad de México: la Zona Rosa, *Iván San Martín Córdova*, 71

4. Mujeres africanas: de sus trayectorias migratorias a las políticas de igualdad, *Carmen Expósito*, 89

5. Planificación y seguridad en el transporte urbano. Una visión de género en el caso de la Ciudad de México, *Miriam Evelia Téllez Ballesteros*, 113

3.
Visibilidad de la comunidad gay y lésbica en el espacio público de la ciudad de México: la Zona Rosa

*Iván San Martín Córdova**

Durante milenios han existido las subdivisiones del espacio en las ciudades distinguiendo los espacios de convocatoria doméstica de aquellos públicos donde prevalecen las actividades laborales, lúdicas o defensivas, a menudo especializados y emplazados según las actividades predominantes. Se sabe que en la época medieval los barrios de curtidores se emplazaban fuera de las murallas, o los orfebres se localizaban en zonas más seguras y céntricas, o los pescadores se encontraban, por obvias razones, cercanos al puerto. Además de la división económico-laboral del espacio, en muchas ciudades se han conformado divisiones culturales del ámbito urbano en función de etnias, culturas y religiones, de consecuencias ambivalentes, ya que si bien la proximidad ayuda a fortalecer las redes sociales dentro del grupo, también promueve su segregación del resto de la ciudad. Es de sobra conocido que en las principales ciudades europeas la comunidad judía ocupaba barrios enteros. Lo mismo ocurrió en los centros urbanos mesoamericanos, donde hubo una separación del espacio público en relación con características culturales de un determinado grupo, ya sea por cuestiones de origen étnico o religioso, o ambas a la vez. Se tiene noticia de que en la gran urbe de Teotihuacán, construida al noreste del lago de Texcoco, existían barrios poblados por zapotecas, cuyo origen étnico se encontraba en las lejanas tierras oaxaqueñas, y que convivían armoniosamente con sus anfitriones teotihuacanos.

* Profesor de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

CIUDAD Y DIFERENCIA (21) 26/8/09 08:33 Página 72

Una nueva visibilidad

En algunas ciudades del mundo occidental, a principios de los años setenta del pasado siglo se produjo una circunstancia sociourbana hasta entonces singular: la aparición de zonas urbanas cuyos espacios públicos y privados se iban ocupando y orientando específicamente por un segmento de la población que compartía no una religión, ni un origen étnico, ni tampoco una actividad laboral, sino que se identificaba por compartir una orientación sexual diferente de la mayoría heterosexual, hasta entonces la única aceptada socialmente. «Surge así una homosexualidad que ya no está dada por la biología, sino que se construye y se expresa a través de un estilo de vida, una comunidad y una sensibilidad cada vez más consciente de sí misma. Así como el individuo reconoce paulatinamente su orientación hasta asumirla plenamente, también la cultura occidental ha reconocido y asumido poco a poco la existencia de una homosexualidad que no es meramente una preferencia personal, sino una identidad social: no un individuo, sino una comunidad» (Castañeda, 1999, p. 54).

Los llamados barrios gay[1] han sido y son la expresión urbana, es decir espacial, de una comunidad con una creciente identidad social. A partir de la afirmación social de una condición personal, comenzaron a aparecer, de manera lenta y gradual, primero en ciudades estadounidenses y europeas y después en las latinoamericanas, zonas específicas ocupadas por la comunidad gay, lesbiana y transexual. Empezaron a frecuentarlas, visible y legalmente, ya sea porque muchos miembros de esta comunidad habitaban en la gran mayoría de sus viviendas o bien porque allí se encontraban sus principales espacios recreativos o se localizaban comercios especializados dirigidos a su consumo o simplemente porque en los correspondientes espacios públicos se podía manifestar una visibilidad social que no solía ser posible manifestar en el resto de la ciudad.

1. En este texto se evita la utilización del término «homosexual», ya que acarrea connotaciones médicas de origen decimonónico, cuando se entendía peyorativamente como una enfermedad. Aunque hoy en día la palabra «homosexual» probablemente se ha popularizado sin aquella connotación primigenia, se prefiere utilizar el vocablo inglés *gay*, que alude no sólo a una circunstancia de preferencia sexual de un individuo, sino también a que el individuo ha aceptado las consecuencias familiares,

CIUDAD Y DIFERENCIA (21) 26/8/09 08:33 Página 73

Sin embargo, que la sociedad llegara tolerar esta especialización espacial supuso un proceso largo y no exento de conflictos. En Nueva York, la inicial tolerancia soterrada cayó en crisis hacia finales de los años sesenta del pasado siglo. La revuelta del *Stonewall* fue uno de los hechos más significativos de aquellos momentos. En el barrio del Village, en la isla de Manhattan, hacia junio de 1969, la policía neoyorkina irrumpió con violencia en el bar *Stonewall*, un pequeño local de reunión de la incipiente comunidad gay, que se defendió con valor hasta sucumbir, con varios muertos y heridos. Este hecho ha simbolizado desde entonces un hito en las reivindicaciones de la condición homosexual masculina y, con el paso de los años, también de lesbianas y transexuales del mundo occidental.

Desde entonces, la visibilidad urbana de esta comunidad ha ganado terreno en algunas ciudades cuyas sociedades son más tolerantes y respetuosas que otras hacia la diferencia de condición sexual. La población de gays, lesbianas y transexuales se ha ido asentando en alguna zona concreta de estas ciudades, habitándola y desarrollando progresivamente actividades lúdicas y comerciales específicas para este sector de población, de manera que también ha sido progresiva su visibilidad, primero nocturna y durante los fines de semana, y después en la vida cotidiana.

Así ha ocurrido, por ejemplo, en Madrid, en el barrio de Chueca, y en Barcelona, en el Ensanche izquierdo, el *gaixample*,[2] aunque con marcadas diferencias entre ambas ciudades. Mientras que en la capital española el modelo de ocupación urbana gay se asemeja al de algunas ciudades de Estados Unidos —San Francisco o Nueva York—, el de la ciudad condal es más similar a otras ciudades europeas como París, Bruselas o Amsterdam.

La existencia de barrios gay[3] no está exenta de críticas, tanto de

laborales, sociales y políticas producto de su propia condición. En suma: una posición frente a la vida que le ha tocado vivir.

2. Juego de palabras en catalán al unir la palabra *gai* con *Eixample*, es decir, el Ensanche que vivió la ciudad condal en el siglo XIX.

3. Aunque en sentido estricto la palabra *gay* sólo alude a la orientación sexual de los hombres «homosexuales», es común que por extensión se aplique este término para referirse a un colectivo que también incluye a las lesbianas y los transexuales, razón por la cual, cuando en este texto nos referimos a *barrios gay* debemos entender todo el colectivo que no se adhiere a las preferencias heterosexuales mayoritarias.

CIUDAD Y DIFERENCIA (21) 26/8/09 08:33 Página 74

los propios habitantes de estos barrios como del resto de la sociedad. Surgen preguntas como: ¿acaso estos barrios corren el peligro de convertirse en guetos aislados del resto de la ciudad?, ¿existe realmente una comunidad gay y lesbiana en estos barrios o solamente se trata de un mercado de consumidores perfectamente identificados?

Para empezar, sería necesario aclarar que aun cuando tomásemos el barrio de mayor concentración y visibilidad de la comunidad gay —Chueca, probablemente— dista mucho de poder ser considerado como un gueto, pues las zonas gay son completamente permeables y sin límites fronterizos impuestos. Así, Mira (2004), en su libro *De Sodoma a Chueca*, reflexiona respecto a que «comparar Chueca con un "gueto" muestra una falta de sensibilidad política frente a quienes históricamente han tenido que soportar las realidades de los auténticos guetos: un gueto era un lugar de opresión en el que nadie elegía vivir». Estos barrios no están impuestos por ningún tipo de poder, sino que son producto de una progresiva tolerancia social y de la voluntad de la comunidad gay de generar identidad y conseguir visibilidad y reconocimiento. En estas zonas la vida se desarrolla de un modo idéntico a cualquier otra. Predomina de igual forma la libertad de acción o la ley de la oferta y la demanda, la puja del mercado inmobiliario, sólo que la oferta de bienes y servicios está dirigida a un público muy definido, que tiende gradualmente a hacer más visibles sus preferencias de vida.

La crítica sobre el intenso consumo que se desarrolla en el interior de las zonas gay también debería matizarse. Igual que cualquier otra zona de las ciudades capitalistas, existen hábitos de consumo que son aprovechados e instigados por los comerciantes. Más que hacer una crítica al consumismo de la comunidad gay, debería cuestionarse el modelo de sociedad consumista, y no sólo cuestionar a un sector que tiende a repetir, al igual que el resto de conciudadanos, los mismos patrones de consumo. Probablemente sea cierto que la comunidad gay suele destinar un mayor porcentaje de sus recursos económicos al consumo y a los servicios lúdicos en comparación con la media de la población. Se ha llegado a considerar que en general su alta capacidad de consumo se debe a que la mayoría de la comunidad gay no tiene los gastos derivados del sustento familiar; sin embargo cada vez queda más en evidencia que la condición de gay no está desligada de las estructuras de convivencia o de los lazos familiares, más aun en

CIUDAD Y DIFERENCIA (21) 26/8/09 08:33 Página 75

los países donde ya se ha reconocido el matrimonio homosexual y el nuevo tipo de estructura familiar que comporta.

Origen y límites de la Zona Rosa

En la ciudad de México, durante las últimas cuatro décadas la visibilidad de la comunidad gay se ha concentrado en la llamada Zona Rosa. Se trata de poco más de una docena de manzanas en un barrio central, inserto en la colonia Juárez, cuyo origen data de finales del siglo XIX, cuando se asentaron residencias y viviendas para las clases de alto nivel económico.

Hacia mediados del siglo pasado, la actual Zona Rosa comenzó a cambiar de giro: restaurantes, boutiques, joyerías, salones de belleza y galerías comenzaron a definir sus nuevos usos, a veces en las antiguas casonas y en otras en la planta baja de los modernos edificios que sustituyeron a los antiguos palacetes. Hacia los años cincuenta y sesenta la zona aglutinaba a jóvenes intelectuales bohemios y progresistas que durante el día circulaban entre los hoteles, galerías y los múltiples cafés de las terrazas urbanas, mientras que durante la noche llevaban vida bohemia en los bares, centros nocturnos y cabarets, de tal manera que el uso residencial fue decreciendo gradualmente y con ello reduciéndose los locales de comercio cotidiano.

El nombre de Zona Rosa se debe, según la leyenda urbana más aceptada, al pintor José Luis Cuevas que, asiduo a la zona en su período bohemio de los años cincuenta, decía que como sus actividades diurnas eran blancas y las nocturnas rojas, culminaba siendo una zona rosa. De cualquier manera, conviene destacar que la connotación rosada de su nombre no tiene nada que ver con el color rosa que en algunos imaginarios colectivos se suele asociar con la comunidad gay que, en todo caso, se identificaría más con la bandera del arco iris.

Hacia la década de los ochenta la zona comenzó nuevamente a cambiar de giro: las antiguas galerías, cafés de intelectuales y centros nocturnos dieron paso a cantinas, bares, clubes de alterne y discotecas nocturnas, circunstancia que aprovecharon algunos empresarios pioneros para abrir los primeros locales dirigidos a la población gay, al principio con apariencia discreta y posteriormente, durante los no-

CIUDAD Y DIFERENCIA (21) 26/8/09 08:33 Página 76

venta, con visibilidad más abierta, mientras que la vocación habitacional de la zona seguía en franco declive, en busca de una tranquilidad perdida.

Por el contrario, los locales de diversión para la diversidad sexual continuaron abriéndose paso en las cercanías del segundo milenio, aunque con una modificación importante: se hacia más visible la vida cotidiana de la comunidad gay. A la par que los locales nocturnos, comenzaron a aparecer locales diurnos especializados para las opciones de vida y gustos específicos de dicha comunidad, como tiendas de regalos, agencias de viajes, locales para el cuidado estético, librerías, cafeterías o locales para alquiler o venta de vídeos que, si bien potencialmente podían usarlos cualquier público, sus usuarios eran mayoritariamente gays y lesbianas

Aunque los límites de la Zona Rosa nunca se han precisado, para el imaginario colectivo ésta está delimitada de manera muy clara. El paseo de la Reforma, arbolada avenida diseñada en los años sesenta del siglo XIX bajo la influencia de los bulevares parisinos, se toma como límite noroeste. La avenida Chapultepec, céntrica arteria de fuerte intensidad vehicular durante los horarios laborales, constituye el límite sureste que separa la Zona Rosa del resto del barrio. La delimitación suroeste la constituye la calle de Florencia, con su paseo central marcado por altas palmeras, hasta el cruce con el paseo de la Reforma en la simbólica glorieta del «Ángel de la Independencia». Y finalmente, constituyen el límite noreste una pequeña parte de la avenida Insurgentes y toda la calle de Niza, cuyo trazado también responde a la axialidad de las glorietas del paseo de la Reforma.

Estas grandes avenidas, que delimitan simbólicamente la Zona Rosa, históricamente han constituido los espacios de reivindicación ciudadana (en especial el paseo de la Reforma) y desde finales de los años ochenta también lo son de la comunidad gay, lésbica y transexual. Así, en el año 2008 se llevó a cabo la denominada Marcha del Orgullo LGBT, con cerca de doscientos mil participantes, la más antigua y numerosa del todo el país, pues data de hace más de treinta años.

La peatonal calle de Génova, que parte justamente de la plaza del metro Insurgentes, atraviesa el corazón de la Zona Rosa como eje comercial y lúdico hasta su encuentro con el paseo de la Reforma. Durante varias décadas, este paseo peatonal ha sido objeto de múlti-

CIUDAD Y DIFERENCIA (21) 26/8/09 08:33 Página 77

ples remodelaciones: cambio de pavimento, renovación de mobiliario urbano, rehabilitación de fuentes e instalación de heterogéneas esculturas de pequeño formato. Sin embargo, la calle de Amberes, que corre paralela a Génova con apenas cuatro manzanas de extensión, es sin lugar a dudas donde se han abierto más locales dirigidos a la población gay y lesbiana en la última década, conviviendo sin conflicto con otras actividades no dirigidas a esta clientela. Se relacionan tanto de noche como de día oficinas, casas de cambio, hoteles y tiendas de antigüedades, con los locales para la comunidad gay-lésbica. Así, la calle se impregna calle de un clima de tolerancia y heterogeneidad que comienza a diluirse visiblemente en la medida en que uno se aleja de dicha calle y que termina por disolverse definitivamente en los límites de la Zona Rosa. La marcada vocación homosexual y la gran afluencia turística de estos espacios han convertido al conjunto de la Zona Rosa en punto de interés de la autoridad local, de la Unión de Comerciantes y de inversores inmobiliarios privados.

Esta zona está registrada en la categoría de «corredor turístico» de la ciudad de México, razón por la cual las intervenciones en sus espacios públicos —*proyectos de imagen urbana*— dependen de los grandes programas de desarrollo turístico gestionados por la Secretaría de Turismo del Distrito Federal. En el marco de estos programas se ha transformado el espacio limítrofe del paseo de la Reforma con la Zona Rosa en un potente espacio terciario. Se han realizado grandes inversiones inmobiliarias, nacionales y extranjeras, en la construcción de edificios-espectáculo como los rascacielos *Torre Mayor* —el más alto de Latinoamérica—, *Saint Regis* —del arquitecto de origen argentino Cesar Pelli—, el conjunto comercial *Reforma 222* o el *Ritz Residence*, todavía en construcción. La Zona Rosa queda, pues, a merced de los efectos de la terciarización de sus espacios límite.

Institucionalización de la comunidad gay-lésbica

En México, a lo largo del siglo XX, las personas homosexuales han ido adquiriendo lentamente certeza jurídica para su vida individual y colectiva, durante siglos negada. Señalados tradicionalmente por el

CIUDAD Y DIFERENCIA (21) 26/8/09 08:33 Página 78

descrédito y la burla, en el mejor de los casos sólo será en las últimas décadas del siglo XX cuando la dimensión jurídica comenzará a diluir la discriminación social, a pesar de que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ha indicado siempre lo contrario. En su artículo 1.º se señala: «Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas».

Numerosos hechos históricos indican que la realidad social mexicana ha distado mucho de lo que la Carta Magna impone, pues basta recordar aquel penoso suceso de principios del siglo XX en la ciudad capital, más conocido como «el baile de los 41», cuando fueron sorprendidos por la policía ese número preciso de homosexuales divirtiéndose en una tertulia privada (Novo, 1998, p. 159).[4] Hasta 1979 no se llevó a cabo la primera Marcha del Orgullo Homosexual por algunas calles de la ciudad de México, celebración que a partir de entonces se manifiesta cada año.

A partir de los años ochenta y noventa, algunos sectores de la comunidad gay-lésbica mexicana comenzaron a expresar una postura políticamente más decidida. Así, en 1982, Max Mejía, Pedro Preciado y Claudia Hinojosa fueron los primeros candidatos a diputados federales manifiestamente gay; en 1997 Patria Jiménez, abiertamente lesbiana, tomó posesión como diputada federal por el Partido de la Revolución Democrática (PRD). La actividad política de diversos grupos de la comunidad gay-lésbica dio como resultado que tanto la Asamblea Legislativa como la Jefatura de Gobierno de la ciudad de México promulgaran leyes e implementaran políticas públicas dirigidas a brindar un marco de respeto a las minorías que conforman la diversidad sexual de los ciudadanos del distrito federal. Así, en 1998 la Asamblea Legislativa del distrito federal organizo el Primer foro legislativo sobre diversidad sexual, de donde justamente nacerá la Co-

4. El 20 de noviembre de 1901, en la calle de La Paz, la policía irrumpe en un baile de homosexuales, travestis y vástagos de las familias notables del porfiriato. La redada adquiere perfiles legendarios por la represión de que fueron objeto. Prólogo de Carlos Monsivais al libro *La estatua de sal*, de Salvador Novo, p. 15.

CIUDAD Y DIFERENCIA (21) 26/8/09 08:33 Página 79

misión ciudadana contra los crímenes de odio por homofobia. En 1999 decenas de miles de personas participaron en la XXI Marcha del Orgullo Lésbico Gay, desfilando por el paseo de la Reforma, para culminar por primera vez en el simbólico Zócalo. En el año 2000, la entonces jefa de gobierno Rosario Robles Berlanga promulgó la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal que propone «Implementar acciones que busquen la plena equidad social para todos los grupos excluidos, en condiciones de subordinación o discriminación por razones de su condición socioeconómica, edad, sexo, pertenencia étnica, características físicas, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra» (capítulo primero, artículo 1.º, apartado VIII). En 2001, la primera diputada lesbiana del distrito federal, Enoé Uranga, impulsó la primera iniciativa de la Ley de Sociedades de Convivencia, para lograr garantías jurídicas para parejas del mismo sexo sin que lamentablemente lograse ser votada y aprobada, En 2005 se promulgó la Ley para prevenir y erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, donde se entiende por «discriminación» a toda distinción, exclusión o restricción basada en diversos orígenes, entre ellos los de la orientación sexual, lo cual menoscaba el reconocimiento y ejercicio de los derechos, libertades y oportunidades de los individuos. En 2006 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) logró aprobar la Ley de Sociedad de Convivencia —promulgada en 2007— que en su artículo 2.º señala: «La Sociedad de Convivencia es un acto jurídico bilateral que se constituye cuando dos personas físicas de diferente o del mismo sexo, mayores de edad y con capacidad jurídica plena, establecen un hogar común, con voluntad de permanencia y de ayuda mutua». Esta ley, sin embargo, tiene importantes limitaciones. Aunque se reconoce el hecho de que dos personas del mismo sexo puedan unirse para formar un núcleo familiar, no lo homologa al matrimonio, si bien permite especificar en el contrato los vínculos patrimoniales aplicables en derechos sucesorios. Cabe destacar que esta ley no está exclusivamente dirigida a los gays y lesbianas, sino que también es una opción para los individuos bisexuales o heterosexuales. En este sentido, si bien no es una figura homologable al matrimonio, constituye una propuesta jurídica incluyente y vanguardista, pues no limita su ámbito al modelo de matrimonio heterosexual, sino que abre la opción a diversos modelos de familias. Por el contrario, las limitaciones de estas sociedades de

CIUDAD Y DIFERENCIA (21) 26/8/09 08:33 Página 80

convivencia son de otro orden, específicamente por las pocas consecuencias legales que aún produce, como por ejemplo que al no ser de alcance nacional —sólo se reconoce en la ciudad de México— no tiene consecuencias en torno a derechos laborales para la viudedad de uno de ellos, o bien de seguridad social para ambos convivientes.

En otros aspectos sí se han alcanzado consensos en al ámbito federal, como cuando en el 2006 la Cámara de Diputados Federal[5] instituyó al día 17 de mayo[6] como el Día Nacional de Lucha contra la Homofobia, avance legislativo que lamentablemente el actual presidente de México, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, proveniente de un partido de derechas, se ha negado hasta ahora a promulgar. En contraste, el actual gobierno de la ciudad, en su Programa general de desarrollo 2007-2012, ha señalado como sus prioridades la erradicación de toda forma de discriminación a través del Programa de diversidad sexual instrumentado por la Secretaría de Desarrollo Social, producto en buena medida de las presiones que han ejercido las organizaciones sociales en torno a este tema.

Sin embargo, pese a estos avances jurídicos en torno a la diversidad, la realidad social muestra que aún existe mucha homofobia, física y mental, pues el machismo está fuertemente arraigado, incrementado por la posición inflexible que toman las diversas iglesias en un país que se confiesa mayoritariamente católico apostólico y romano,[7] y en donde todavía impera fuertemente una doble moral. Citando algunos números, la primera Encuesta nacional sobre discriminación de 2004 señala que el 48,4 por 100 de las personas no estarían dispuestas a permitir que en su casa viviera un homosexual y un 42,4 por 100 opinó que las autoridades de gobierno deben mantenerse al margen si una comunidad decide que los homosexuales no deben vivir

5. Para erradicar la discriminación y crímenes contra homosexuales, la Cámara de Diputados aprobó el 21 de noviembre de 2006, a través de un punto de acuerdo presentado por la fracción parlamentaria del PRD, instituir el 17 de mayo como el Día Nacional de Lucha contra la Homofobia.

6. Las razones de esta fecha específica son muy claras: el 17 de mayo de 1990 la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) suprimió la «homosexualidad» de la lista de las enfermedades mentales, razón por la cual, la fecha señala el fin del concepto de homofobia médica.

7. El 90 por 100 de los mexicanos se confiesa como perteneciente al catolicismo; sin embargo esta cifra ha decrecido gradualmente, tanto por el incremento de otras iglesias como por el propio desinterés o desilusión de sus creyentes.

CIUDAD Y DIFERENCIA (21) 26/8/09 08:33 Página 81

ahí. Por otra parte, la Encuesta nacional de la juventud, en 2000, informó de que el 71 por 100 de los jóvenes no apoyaría los derechos de los homosexuales (2008).[8]

Es célebre el caso de una pareja gay que sufrió discriminación por orientación sexual dentro del entonces recién inaugurado centro comercial —el ya mencionado *Reforma 222*— en los límites de la propia Zona Rosa, ocurrido el 18 de noviembre de 2007 cuando dos jóvenes fueron expulsados por un guardia privado al ir tomados de la mano besándose públicamente. La pareja, que afortunadamente conocía sus derechos jurídicos como ciudadanos del distrito federal, reclamó el hecho de que sólo fueran expulsados ellos, a pesar de que había parejas heterosexuales que realizaban el mismo tipo de expresiones afectivas. La administración del centro secundó enseguida la actitud del personal de seguridad, lo que motivó que algunas semanas más tarde, el 17 de enero de 2008, se manifestaron decenas de gays y lesbianas frente a este centro comercial, por lo que los administradores tuvieron que ofrecer una disculpa pública a los afectados, publicarla en un diario local y reiterar que en el futuro no volverían a producirse estos actos de violencia y discriminación.[9]

Visibilidad en la Zona Rosa

Junto con los avances jurídicos, aunque de forma independiente, la visibilidad de la comunidad gay-lésbica ha ido creciendo en la Zona Rosa durante las últimas décadas, que ha perfilado como un espacio de diversidad, tolerancia y permisividad de actividades tanto dirigidas a esta comunidad como para los ciudadanos en general. Esto no fue siempre así; huelga decir que durante buena parte del siglo XX los espacios de encuentro y reunión de la comunidad gay eran clandestinos: su visibilidad social aún estaba sancionada por las «buenas costumbres».

8. *Programa General de Gobierno 2007-2012* y la *Diversidad sexual*, 2008, p. 3. Dirección General de Igualdad y Diversidad Social del Gobierno del Distrito Federal.
9. Este caso fue publicado en varios diarios de distribución nacional —específicamente en el periódico *La Jornada*— así como también en varios sitios de Internet. Laura Pérez, en NotieSe, en: <http://www.sentidog.com/article.php?id_news=20065>.

CIUDAD Y DIFERENCIA (21) 26/8/09 08:33 Página 82

La tolerancia y permisividad actual empiezan a perderse gradualmente cuando uno se acerca a sus límites, donde reaparece el miedo a la agresión física o verbal porque todavía persiste una buena dosis de intolerancia y un alto grado de agresividad en la ciudad de México. En la Zona Rosa, actualmente hombres y mujeres pueden caminar tomados de la mano con parejas de su mismo sexo, demostrándose afecto de manera similar a como lo han hecho durante siglos las parejas de heterosexuales.

En la Zona Rosa, si bien es cierto que aún conserva cierta densidad habitacional y que su población no necesariamente forma parte de la comunidad gay-lésbica, además de que un buen número de sus habitantes son extranjeros, cabe señalar que buena parte de sus visitantes residen en las colonias aledañas, tales como Roma, Juárez, Condesa o Cuauhtémoc, y muchos otros proceden de lugares más distantes de la ciudad o de la extensa área circundante. Así pues, no ha habido el proceso de gentrificación que suelen experimentar algunas zonas gay de otras ciudades; sin embargo, sí se ha producido en las colonias contiguas, donde la comunidad gay ha tenido un papel, sino importante, nada despreciable, en la rehabilitación y renovación inmobiliaria y el incremento de plusvalías consecuente.

Es destacable el predominio de los jóvenes de la comunidad gay-lésbica en la Zona Rosa. Estos jóvenes, a diferencia de los de las generaciones pasadas que sufrieron la represión familiar y la condena social, manifiestan de manera exacerbada sus preferencias sexuales como si la sociedad siempre hubiera sido tan incluyente. En la capital existen locales exclusivos para gays y lesbianas adolescentes, menores de edad, en donde no se permite el consumo de bebidas alcohólicas; sin embargo no existen locales dirigidos expresamente a los miembros de la comunidad gay-lésbica de edad avanzada. De hecho, en esta comunidad se reproducen los mismos esquemas de segregación y abandono de los ancianos que se viven en el resto de la sociedad heterosexual mexicana.

También es destacable el predominio de la población gay frente a la lesbiana, aunque la mayoría de los locales de reunión en la Zona Rosa son para ambos. Este predominio de varones tiene orígenes culturales muy profundos, tanto porque durante siglos la sexualidad de la mujer estuvo fuertemente reprimida y vinculada al ámbito del mundo privado, como por el hecho de que el hombre se suele relacio-

CIUDAD Y DIFERENCIA (21) 26/8/09 08:33 Página 83

FIGURA 1.

nar con el espacio en términos de dominio, como acertadamente señala Cortés (2006, p. 163): «Los hombres han tratado siempre de ejercer su control en cada uno de los aspectos esenciales de la convivencia social, y una expresión básica de esta dominación es la espacial. Los hombres gay son, fundamentalmente, hombres, y su masculinidad (como símbolo de poder social) está siempre alerta […] Por el contrario, las lesbianas, más que a concentrarse en un territorio determinado (aunque lo hagan ocasionalmente) tienden a establecer redes más interpersonales».

Sin embargo, en las manifestaciones públicas, como las marchas del orgullo LGBT, es notoria la numerosa participación de mujeres lesbianas, caminando codo a codo con los varones, muchas veces incluso con una mayor conciencia identitaria, y una postura política o

CIUDAD Y DIFERENCIA (21) 26/8/09 08:33 Página 84

partidista más clara que el resto de los colectivos gay. Muchas mujeres lesbianas han sido pioneras enriqueciendo los modelos de familia, sea con hijos biológicos o adoptados, o acompañadas de las asociaciones de padres orgullosos de haber procreado hijas lesbianas o hijos gay.

El encuentro social los afirma, los iguala y, sobre todo, los potencia a seguir ganando cada vez más posiciones de libertad dentro de su entorno: «Son comunidades cada vez más poderosas y complejas que han permitido a hombres gay ir alcanzando un determinado grado de poder dentro del sistema institucional [...]. Podemos decir que con el asentamiento de la comunidad gay en zonas específicas surge una ciudad dentro de la ciudad, en un proceso en el que se transforman los valores culturales establecidos y las formas espaciales existentes» (Cortés, 2006, p. 166). Debe recordarse que los heterosexuales han sido educados desde su infancia para reconocer su propia identidad y mostrarla visiblemente y sin tapujos, mientras que gays o lesbianas generalmente no comienzan a tomar conciencia de su identidad y sus consecuencias hasta la adolescencia. Es una identidad que no está dada desde un principio, sino que debe ser construida poco a poco, individual y colectivamente; por esta razón los contactos y relaciones en espacios públicos con personas similares reafirma su propia identidad y legitimidad social.

El modelo socioespacial de la Zona Rosa

Se han caracterizado dos modelos de apropiación, organización y funcionamiento espacial de las zonas gay: el comunitarista, más extendido en Norteamérica, y el integracionista, más bien dominante en Europa.

El modelo comunitarista tiende a generar un espacio urbano donde reside y desarrolla su vida la comunidad gay, lesbiana y transexual. Este esquema parte del supuesto de que la condición gay no debe imitar los modelos sociales heterosexuales, razón por la cual necesita espacios privados y públicos completamente específicos para su desarrollo identitario. Este modelo, si bien es una respuesta a siglos de opresión e invisibilidad urbana, es fuertemente criticado por suscitar un aislamiento social hacia el resto de la vida de la ciudad. Los límites

CIUDAD Y DIFERENCIA (21) 26/8/09 08:33 Página 85

de la permisividad están perfectamente acotados, pues más allá de sus fronteras imaginarias la visibilidad comienza a mermarse. Así ocurre en el Village de Nueva York o en el Distrito Castro de San Francisco, en el barrio de Chueca de Madrid y también en la Zona Rosa.

El modelo integracionista parte del supuesto de que la condición gay o lesbiana no debe resguardarse y hacerse visible sólo en espacios exclusivos, sino que ha integrarse en la sociedad con los mismos derechos institucionales y sociales —derecho al matrimonio y adopción de niños— que el resto de ciudadanos para conseguir, así, iguales niveles de respetabilidad. Este punto de partida supone que la sociedad es tan respetuosa que no es necesario aislarse para protegerse de la homofobia social. Según este modelo no debería haber espacios públicos exclusivos. Sin embargo donde existe esta tendencia, en ciudades europeas principalmente— Amsterdam, Barcelona, Bruselas o París—, se han desarrollado zonas donde son evidentes actividades comerciales y lúdicas exclusivas para la comunidad gay-lésbica, sin que se desarrollen como espacios residenciales exclusivos.

La Zona Rosa de la ciudad de México se encuentra a caballo entre estos dos modelos. Según la gradual tendencia a ubicar locales de consumo en esa zona específica, distinguible y exclusiva para la comunidad gay-lésbica, donde bares, restaurantes, saunas, discotecas, librerías y tiendas de regalos tienden a potenciar una visibilidad claramente definida dentro de los límites, podría decirse que se desarrolla según el modelo comunitarista. Pero si se considera el factor residencial, se reproduce el modelo integracionista: los apartamentos y casas habitados por gays y lesbianas tienden a situarse en los barrios colindantes a la Zona Rosa, suficientemente cercanos como para poder realizar allí compras y otras actividades lúdicas, pero lo bastante lejanos como para gozar de una tranquilidad nocturna separada del bullicio de bares y discotecas.

Ambos modelos se complementan territorialmente. De alguna forma esta complementariedad parece evitar los riesgos de la total exclusión espacial que comporta el modelo comunitarista. Según palabras de Cortés (2006, p. 173), «dos son las trampas fundamentales en las que pueden hundirse los barrios gay: una sería que, para conseguir ser socialmente aceptables, se discriminen otras formas culturales o sexuales minoritarias; y la segunda, la tentación de aislarse en un mundo gay y no tender puentes hacia otros sectores sociales».

CIUDAD Y DIFERENCIA (21) 26/8/09 08:33 Página 86

El modelo territorial *integracionista* funciona en la medida en que no perturba demasiado la homogeneidad urbana heterosexual, tal como señalaba Castañeda (1999, p. 156) hace apenas una década: «Si la pareja gay ha sido duradera y estable; si las dos personas viven juntas en un esquema parecido al matrimonio; si son discretas en su sexualidad, en una palabra, si se portan bien, entonces se vuelven aceptables para la sociedad heterosexual». Sin embargo, ese «portarse bien» comporta el riesgo de quedar en cierta forma excluido de la comunidad gay-lésbica, que a menudo se autoidentifica a través de formas de vida específicas, transgresoras e imaginativas.

Por otra parte, el modelo territorial comunitarista ha funcionado en muchas ciudades como espacio de resistencia y de libertad para la comunidad gay-lésbica, y a menudo no han sido radicalmente exclusivistas porque la población heterosexual también los ha frecuentado como lugar de diversión. Sin embargo, sus riesgos son el potencial aislamiento del resto de la sociedad, la banalización de la vida gay e incluso una amenaza a la aparente homogeneidad social que puede generar un incremento de la homofobia. «Varias encuestas han mostrado que la gente acepta mejor la homosexualidad cuando tiene contactos, en su vida cotidiana, con homosexuales de carne y hueso. Es más difícil sentir el mismo rechazo de siempre cuando se tiene como vecinos a una simpática pareja gay, o cuando la propia sobrina es lesbiana» (Castañeda, 1999, p. 236).

El caso de la Zona Rosa, sin duda alguna perfectible, parecería tomar en realidad lo mejor de ambos modelos territoriales, pero aplicándolos en entornos urbanos distintos, aunque cercanos: comunitarista en lo lúdico e integracionista en la morada. Otra posible opción sería invertir este modelo mixto: integracionista en lo lúdico (circunstancia que ya está ocurriendo en los suburbios de esta gran urbe, al aparecer bares y discotecas entre las viviendas de los subcentros periféricos) y comunitarista en la morada, es decir, si se desarrollasen zonas de viviendas exclusivas para gays y lesbianas, con las repercusiones de sectorización social y económica que ello podría acarrear.

De este modo, el modelo territorial que en la práctica se ha desarrollado en la Zona Rosa y barrios aledaños muestra una posibilidad urbana «ecléctica», acaso mejor que otros modelos, y que al parecer ha funcionado para los gays, lesbianas y transexuales de la ciudad de México. No se debe claudicar en la búsqueda de un mode-

CIUDAD Y DIFERENCIA (21) 26/8/09 08:33 Página 87

lo territorial que permita finalmente la armonía entre seres iguales y distintos a la vez, en un mundo en donde la homofobia y la discriminación puedan, finalmente, ser desterrados, en un escenario urbano donde ya no sean necesarios la existencia de barrios gay para alcanzar la felicidad y el respeto a la otredad, y en futuro donde éstos sólo sean un curioso recuerdo arqueológico de un pasado de violencia histórica y felizmente superado…

Considerando, además de la Zona Rosa, entornos urbanos cercanos se podría decir que esta zona parece tomar en realidad lo mejor de ambos modelos territoriales: comunitarista en lo lúdico correspondiente a la Zona Rosa e integracionista en la morada de los entornos aledaños. Aparte de la tradicional Zona Rosa se está desarrollando el modelo integracionista en lo lúdico en diversos espacios dispersos en esta gran área al aparecer bares y discotecas gay entre las viviendas de los subcentros periféricos. Sin embargo se está muy lejos de que se desarrolle el modelo comunitarista en la morada, es decir, que se desarrollen zonas de viviendas exclusivas para gays y lesbianas en distintos entornos de la ciudad. Todavía hace falta mucha tolerancia social para el desarrollo de esta exclusividad.

Bibliografía

Castañeda, M. (1999), *La experiencia homosexual*, Paidós Mexicana, México.

Cortés, J. M. G. (2006), *Políticas del espacio. Arquitectura, género y control social*, Institut d'Arquitectura Avançada de Catalunya, Barcelona.

Gehl, J. (2006), *La humanización del espacio urbano. La vida social entre los edificios*, Reverté, Barcelona.

Mira, A. (2004), *De Sodoma a Chueca. Una historia cultural de la homosexualidad en España en el siglo XX*, Egales, Madrid.

Novo, S. (1998), *La estatua de sal*, col. Memorias mexicanas, CONACULTA, México.

Vélez-Pelligrini, L. (2008), *Minorías sexuales y sociología de la diferencia. Gays, lesbianas y transexuales ante el debate identitario*, Ediciones de Intervención Cultural, Barcelona.

Nash, M., R. Tello y N. Benach (2005), *Inmigración, género y espacios urbanos, los retos de la diversidad*, Bellaterra, Barcelona.